



**AUTORIZA PAGO POR SERVICIOS
DE CONSERJERIA
CORRESPONDIENTE AL MES DE
JULIO 2024.**

**CON ESTA FECHA SE HA DICTADO
LO SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN EXENTA

N° 1045

VALDIVIA, 02 de agosto de 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante Decreto con Fuerza de Ley N°1/19.653, de 2000, de Ministerio Secretaría General de la Presidencia, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa.
- b) Lo dispuesto en la Ley N°19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.
- c) La Ley N°19.880 que establece bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.
- d) El Decreto Supremo N°250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N°19.886 y sus modificaciones.
- e) La Resolución N°7 de 2019 y N°14 de 2022, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón.
- f) El Decreto Supremo N°355 de 1976, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) La ley N°21.640 aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Sector Público, para el año 2024.
- h) Que, por medio de la Resolución Exenta N°1514 del 6 de diciembre de 2019 que complementa la Resolución Exenta N°1251 de 18 de octubre de 2019, donde el Director del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, delegó facultad de suscribir actos administrativos en el encargado del Departamento de Administración y Finanzas de este Servicio, dentro del cual se encuentra la materia que trata la presente resolución exenta.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, de contar con los Servicios de Conserjería.
- b) La resolución exenta **N°164** del 01 de febrero de 2024 que Adjudica Trato Por "Servicios de Conserjería Para El Servicio De Vivienda Y Urbanización Región De Los Ríos".
- c) Que, la Resolución Exenta **N°642**, emitida el 20 de mayo de 2024, AUTORIZA RENOVACION DE TRATO DIRECTO POR "SERVICIOS DE CONSERJERIA PARA EL SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS".
- d) La orden de compra y boleta de honorarios que de detalla a continuación:

OC	Fecha de emision OC	MONTO	DETALLE	FACTURA - BE - BH	FECHA EMISION
5751-283-SE24	02-08-2024	\$ 579.711	SERVICIO DE CONSERJERIA FULLTIME 2024-07	69	02-08-24

Con todo lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCION:

1. **PROCEDASE** por parte de la Sección de Finanzas, PAGAR la boleta de honorarios indicadas en considerando d), emitida por:
JUAN CARLOS MARTINEZ CHATEAU – RUT: 10.151.030-1 por el monto de **\$579.711.-** impuesto incluido.
2. **ESTABLÉCESE** que el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución deberá ser imputado al **Subtítulo 22 ítem 08 Asignación 999** "Otros" correspondiente al Presupuesto Vigente Año 2024, destinado a esta Dirección Regional.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

PATRICIO IBAÑEZ CARVAJAL
ENCARGADO DEPARTAMENTO ADMINISTRACION Y FINANZAS
SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS

PIC / MMI / gta

Número interno sección: **196** de fecha 02/08/2024

TRANSCRIBIR A:

- Adquisiciones, SERVIU Los Ríos.
- Oficina de Partes, SERVIU Los Ríos.